



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 932-2019-MDM/A

Mórrope, 11 de Noviembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO;

Memorando de Alcaldía N° 281-2019, de fecha 11 de Noviembre del
2019, sobre designación de Cargo de Confianza de la **JEFATURA DEL AREA DE
CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por
la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades
Distritales son órganos de gobiernos locales que tienen autonomía política, económica y
administrativa en los asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno concordante
con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°
27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 -Ley
Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y
representante Legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las
medidas técnicas y Administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno
de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; así mismo
el Art. 20° inciso 17 de la acotada ley, señala que es atribución del alcalde designar
Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2018-MDM/CM de fecha 10
de mayo del 2018, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria aprobó la emisión de
la Ordenanza Municipal N° 006-2018-MDM/CM que aprueba los Instrumentos de
Gestión actualizados como son: Manual de Organización y Funciones (MOF),
Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro de Asignación de Personal
(CAP) y el Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Que, habiendo asumido funciones el Alcalde Distrital de Mórrope para el
periodo 2019-2022 y mediante Memorando N° 281-2019-MDM/A, de fecha 11 de
Noviembre, solicita se emita acto resolutorio de alcaldía para la designación del
funcionario de confianza y encontrándose vacante el Cargo de Confianza de la
JEFATURA DEL AREA DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de
Mórrope, por lo que es necesario tomar acciones de personal, con la finalidad de no
paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que, estando a lo Expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 11 de Noviembre del 2019, al Sr. **MAG. CPC. ALBERTO EDGARDO RIOJA CARRASCO**, identificado con D.N.I N° 27858490 en el cargo de Cargo de Confianza de la **JEFATURA DEL AREA DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al funcionario mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTICULO TERCERO: Disponer, que las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Mórrope realice las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente en la página Web de la Municipalidad Distrital de Mórrope y/o en otros medios de comunicación.

ARTICULO QUINTO: DEJAR sin efecto en todos sus extremos las resoluciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría
ALCALDE